

<b>A DATOS PERSONALES</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI-NIF
DOMICILIO (calle o plaza y número)		TELÉFONO MÓVIL <sup>2</sup>
MUNICIPIO		CP
		PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>B TITULACIÓN ACADÉMICA</b>		
CF grado Med. <input type="checkbox"/> CF grado Sup. <input type="checkbox"/> Tit. Univ. Media <input type="checkbox"/> Tit. Univ. Superior <input type="checkbox"/> Sin titulación <input type="checkbox"/> Otros: _____		
Si procede, especificar curso realizado: _____		
Entidad de Formación Autorizada donde se ha superado el curso, en su caso: _____		
<b>C EXAMEN AL QUE DESEA PRESENTARSE</b> (Marcar con una cruz la opción deseada)		
<input type="checkbox"/> Instalaciones térmicas en edificios <input type="checkbox"/> Operador industrial de calderas <input type="checkbox"/> Instalador gas, categoría A <sup>3</sup> <input type="checkbox"/> Ya poseo el Instalador gas categoría B <input type="checkbox"/> Instalador gas, categoría B <sup>3</sup> <input type="checkbox"/> Ya poseo el Instalador gas categoría C <input type="checkbox"/> Instalador gas, categoría C <input type="checkbox"/> Operador de grúa torre (gruista)		
<input type="checkbox"/> Operador de grúa móvil autopropulsada, categoría A <input type="checkbox"/> Operador de grúa móvil autopropulsada, categoría B <input type="checkbox"/> Operador de grúa móvil autopropulsada, Puertos categoría A <input type="checkbox"/> Operador de grúa móvil autopropulsada, Puertos categoría B <input type="checkbox"/> Instalador de productos petrolíferos líquidos, categoría I (IPPL-I) <input type="checkbox"/> Instalador de productos petrolíferos líquidos, categoría II (IPPL-II) <input type="checkbox"/> Reparador de productos petrolíferos líquidos, categoría III (RPPL-III)		
LUGAR DE PRESENTACIÓN: <input type="checkbox"/> ALICANTE <input type="checkbox"/> CASTELLÓN <input type="checkbox"/> VALENCIA <span style="float: right;">Marque con una cruz la provincia en la que se presenta <b>(SOLO UNA)</b></span>		
<b>D DOCUMENTOS APORTADOS</b>		
<input type="checkbox"/> En el caso de extranjeros que no sean nacionales de la UE, documentación que acredite su situación en España. <input type="checkbox"/> Resguardo del pago de la Tasa <sup>4</sup> <input type="checkbox"/> Original y fotocopia o fotocopia compulsada del título académico (o ingreso de la tasa académica para la expedición del título) alegado. <input type="checkbox"/> Original y fotocopia o fotocopia compulsada del certificado expedido por la Entidad de Formación Autorizada de haber superado el curso habilitador específico requerido. <input type="checkbox"/> Acreditación de experiencia previa (en su caso): * Para el carné profesional de instalaciones térmicas en edificios: - Certificados suscritos por el representante o los representantes de la o de las empresas instaladoras o mantenedoras en los que se acredite que el interesado ha realizado trabajos de instalación o de mantenimiento, especificando cuáles. Dichos certificados al menos abarcarán entre todos ellos un período mínimo de tres años de experiencia. En los citados certificados se hará mención al certificado de registro de empresa instaladora o mantenedora de calefacción y ACS y climatización (o bien en instalaciones térmicas en edificios) otorgados por la Comunitat Valenciana o por otra Comunidad Autónoma. Cuando estas empresas no hayan sido habilitadas por esta Comunidad Autónoma, el interesado deberá aportar copia compulsada del certificado de registro de empresa en el que conste la validez y vigencia de dicho documento durante el período alegado y - Certificación referida al período de trabajo, de la cotización del trabajador en la empresa, expedida por el órgano correspondiente de la Seguridad Social (vida laboral). Se admitirán, en la documentación las figuras de oficial o técnico. - Fotocopia del contrato laboral y sus modificaciones. <input type="checkbox"/> Certificado médico (solamente para operadores de grúas).		
La persona que firma SOLICITA ser admitida a las pruebas de la especialidad elegida en el punto C. En caso de ser declarada apta, SOLICITA la expedición del carné profesional o la certificación acreditativa de la superación de los exámenes teórico-prácticos.		, de de 20
		Firma:

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO, Servicio Territorial de Industria

- Las personas que superen las pruebas no necesitan solicitar la expedición del carné o certificación acreditativa de la superación de los exámenes teórico- prácticos, que se realizará de oficio.
- Cumplimente su número de móvil si desea que la fecha de publicación de la lista provisional de aptos y no aptos le sea comunicada mediante SMS.
- El examen de instalador de gas de la categoría A, incluye los de la B y la C (y la del B incluye la C), por lo que habrá que marcar las 3 casillas y pagar 3 tasas (o 2 casillas y 2 tasas, en caso del B), salvo que ya se esté en posesión de alguno de esos carnés, en cuyo caso habrá que marcar las casillas "Ya poseo el carné B" y/o "Ya poseo el carné C", según los casos.
- El documento para el pago de la tasa puede obtenerse desde la página web de la Conselleria, Trámites y consultas web, SARA tasas.

E	TITULACIÓN MÍNIMA Y/O CURSOS EXIGIDOS
TE	<b>CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS</b> Curso habilitador: Superar un curso teórico y práctico conforme a lo establecido en el apéndice 3 del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, modificado por el Real Decreto 249/2010.
GT	<b>CARNÉ DE GRUISTA U OPERADOR DE GRÚA TORRE</b> Titulación mínima: Título de graduado en educación secundaria obligatoria, y Curso habilitador: Superar un curso teórico-práctico de 200 horas, o de 65 horas en el supuesto de experiencia previa convalidada.
GM	<b>CARNÉ DE OPERADOR DE GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA (GMA, GMB, GMPA, GMPB)</b> Titulación mínima: Título de graduado en educación secundaria obligatoria, y Curso habilitador para GMA y GMB: Superar un curso teórico-práctico de 300 horas, en el caso de categoría A, y de 450 horas, en el caso de categoría B; o bien, en el supuesto de experiencia previa convalidada, superar un curso teórico de 75 horas, en el caso de categoría A, y de 150 horas, en el caso de categoría B. Curso habilitador para GMPA y GMPB: Superar un curso teórico-práctico de 245 horas, en el caso de categoría A, y de 330 horas, en el caso de categoría B; o bien, en el supuesto de experiencia previa convalidada, superar un curso teórico de 20 horas en el caso de categoría A y, de 30 horas, en el caso de categoría B.

**Relación de los títulos de Formación Profesional reglada que acreditan el requisito de formación mínima necesaria para presentarse a los exámenes teórico-prácticos**

**CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS**

ESTUDIOS DE	TÍTULO O CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE
Formación Profesional de 1 <sup>er</sup> Grado	<input type="checkbox"/> Técnico Auxiliar de Fontanería (rama Construcción y Obras)
Módulos Profesionales Nivel 2	<input type="checkbox"/> Técnico Auxiliar en Instalaciones de Agua, Gas y Calefacción (rama Construcción y Obras) <input type="checkbox"/> Técnico Auxiliar en Instalación y Mantenimiento de Equipos de Frío y Calor (rama Electricidad y Electrónica)
Ciclos Formativos Grado Superior	<input type="checkbox"/> Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención (familia profesional de Mantenimiento y servicios a la Producción) <input type="checkbox"/> Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (familia profesional de Instalación y Mantenimiento)